





INVESTIGACIÓN

Recibido: 18/10/2018 --- Aceptado: 11/03/2019 --- Publicado: 15/06/2019

LA MUJER EN LA IDEOLOGIA ANTICLERICAL REPUBLICANA. UN ESTUDIO DESDE LA PRENSA MALAGUEÑA

*Women in the republican anticlerical ideology.
A study from the Malaga press*

  **Israel David Medina Ruiz¹**: Universidad de Málaga. España.

israelmedina@uma.es

 **Antonio Rafael Fernández Paradas**: Universidad de Granada. España.

antonioparadas@ugr.es

RESUMEN

El proceso de laicización social experimentado en España desde principios del siglo XX conllevó un anticlericalismo político activo que supuso un cambio en un amplio sector de la población. Si bien el republicanismo español ha sido tradicionalmente anticlerical, conforme se acercaba el tercer decenio sus postulados iban a ser cada vez más vehementes. El objetivo que queremos conseguir con esta investigación es visibilizar a la mujer durante este periodo histórico y bajo esta ideología concreta, para así conocer la postura del anticlericalismo en cuanto al incipiente feminismo y el comienzo de la salida de la mujer del ámbito familiar. Para tal fin hemos utilizado una metodología cualitativa que nos ha permitido analizar de forma exhaustiva la prensa republicana malagueña como fuente principal de estudio. Esta fuente nos va a proporcionar datos importantes para comprender tanto la situación de la mujer como la del hombre, ya que este va a tener sus recelos y sus miedos ante el nuevo rol que está adquiriendo la mujer. Una mujer tradicionalmente silenciada, sin opciones más allá de la esfera privada del hogar, pero que también en este primer tercio de siglo va a experimentar un despertar y un comienzo de la lucha por sus derechos, como veremos, y no solo atendiendo a sus impuestos deberes a tenor de la "ley natural" que le es propia. Un republicanismo anticlerical que va a tener un posicionamiento claro sobre el papel y la función de la mujer como ser social.

¹**Israel David Medina Ruiz**: Licenciado en Historia, graduado en Magisterio, máster en Educación y doctorando del programa de doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, de cuyos resultados, en parte, se presentan en este artículo.



PALABRAS CLAVE: anticlericalismo - mujer - laicismo - política - prensa - II República - Málaga.

ABSTRACT

The process of social laicization undergone in Spain since the early twentieth century led to active political anticlericalism that meant a change in a broad sector of the population. Although Spanish republicanism has traditionally been anticlerical, as the third decade approached, its postulates would be increasingly vehement. The objective we want to achieve with this piece of research is to make women visible during this historical period and under this concrete ideology, in order to know the position of anticlericalism regarding the incipient feminism and the beginning of the departure of women from the family. To this end, we have used a qualitative methodology that has allowed us to analyze exhaustively the republican press in Malaga as the main source of study. This source will provide us with important information to understand both the situation of women and men, since men will have their misgivings and fears about the new role that women are acquiring. A woman traditionally silenced, with no options beyond the private sphere of home, but who also in this first third of the century will undergo an awakening and a beginning of the struggle for their rights, as we will see, and not just taking into account their imposed duties according to the "natural law" that is proper to them. An anticlerical republicanism that will have a clear position on the role and function of women social beings.

KEY WORDS: anticlericalism - woman - laicism - politics - press - II Republic - Malaga.

A MULHER NA IDEOLOGIA ANTICLERICAL REPUBLICANA. UM ESTUDO DA IMPRENSA MALAGUENHA

RESUME

O processo de laicização social experimentado na Espanha desde princípios do século XX implicou um anticlericalismo político ativo que supôs uma mudança em um amplo setor da população. Se bem que o republicanismo espanhol foi tradicionalmente anticlerical, conforme chegava o terceiro decênio seus postulados iam ser cada vez mais veementes. O objetivo que queremos conseguir com esta investigação é visibilizar à mulher durante este período histórico e sob esta ideologia concreta, para assim conhecer a postura do anticlericalismo em relação ao incipiente feminismo e o começo da saída da mulher do âmbito familiar. Para esta finalidade utilizamos uma metodologia qualitativa que nos permitiu analisar de forma exaustiva a imprensa republicana malaguenha como fonte principal de estudo. Esta fonte nos proporciona dados importantes para compreender tanto a situação da mulher como a do homem, já que este terá suas

desconfianças e medos diante do novo papel adquirido pela mulher. Uma mulher tradicional silenciada, sem opções nada mais que na vida privada do lar, mas que também neste primeiro terço de século vai experimentar um despertar e um começo da luta por seus direitos, como veremos, e não somente atendendo a seus deveres impostos. Um republicanismo anticlerical que terá um posicionamento claro sobre o papel e a função da mulher como um ser social.

PALAVRAS CHAVE: anticlericalismo - mulher - laicismo - política - imprensa - II República - Málaga.

Como citar el artículo:

Medina Ruiz, I. D., y Fernández Paradas, A. R. (2019). La mujer en la ideología anticlerical republicana. Un estudio desde la prensa malagueña. [Women in the republican anticlerical ideology. A study from the Malaga press]. Vivat Academia. Revista de Comunicación, 147, 41-64. <http://doi.org/10.15178/va.2019.147.41-64> Recuperado de <http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1135>

1. INTRODUCCIÓN

El resurgimiento del anticlericalismo en España durante el primer decenio del siglo XX había obedecido a los intereses de los partidos republicanos dentro del contexto de la guerra hispano-estadounidense de 1898 y la consiguiente búsqueda de culpables de la decadencia de España (Cueva, 1998, p. 213). Como certeramente apunta Suárez (2014, p. 167), pasada la crisis del 98 el anticlericalismo reapareció “como uno de los elementos más llamativos de la nueva situación política”. Una acumulación de factores tanto internos (como, por ejemplo, la política iniciada por José Canalejas), como externos (en el que podemos indicar la política religiosa francesa), fueron los que contribuyeron a situar la cuestión religiosa en el centro de la vida política española, especialmente en lo concerniente a las órdenes religiosas. Este hecho no era de sorprender ya que vino motivado por la política anticlerical de los gobiernos franceses, que con Waldeck Rousseau (Cueva, 1997, p. 103) y su Ley de Asociaciones, provocó la prohibición de cualquier asociación religiosa y, en consecuencia, llegaron a España religiosos procedentes de Francia. Esto generó todo un acontecimiento político y educativo que acentuó la sensibilidad anticlerical en la política española.

Qué duda cabe que esta política laicista y secularizadora francesa que rompe la relación entre Iglesia y Estado, será el detonante para llevar al laicismo liberal y republicano español a una nueva dimensión. Efectivamente, la sociedad española experimenta al comienzo del siglo XX un fuerte progreso de la secularización, mostrándose esta como una descristianización social y un anticlericalismo político (Requena, 2002, p. 40). Pasamos así a un discurso dicotómico entre tradición y modernidad, en el que los republicanos se autoproclamaron como los adalides de los valores modernos frente a una tradición de

oscurantismo, relacionada con la monarquía, que venía de la mano de la Iglesia católica como aval necesario (Suárez, 2000, pp. 186-187). Este discurso va a provocar que la cuestión religiosa se convierta en problema nacional, elevando el conflicto al primer plano de la vida pública, transformándose el anticlericalismo en un movimiento de masas, popular y compacto (Revuelta, 1991, p. 687) demandante de la retirada de la religión al ámbito privado y la separación total del Estado con la II República.

En medio de este contexto aparece una figura de suma importancia, a pesar de que historiográficamente no ha sido todavía lo suficientemente tratada, la mujer. La mujer tiene un peso importante dentro de la sociedad y dentro de esta dicotomía clericalismo - anticlericalismo que hemos planteado, a pesar de que, en su inmensa mayoría, las mujeres continúan desarrollando un papel pasivo y discriminado dentro del rol de esposa y madre (Rivas, 2013, p. 352) al que está relegada a perpetuidad. Esto sigue ocurriendo a principios de la década de los años 30. Pero con la llegada de la Segunda República asistimos a una serie de iniciativas que, aunque puntuales, son un comienzo de cambio para el desarrollo de un feminismo que busca darle el lugar que le corresponde a la mujer dentro de la sociedad en igualdad con el hombre.

2. OBJETIVOS

Para dar luz sobre cuál era la imagen y el concepto que se tenía durante la II República de la mujer, desde una perspectiva republicana anticlerical, nos hemos centrado en el análisis exhaustivo de la prensa republicana malagueña, entre otras fuentes. El principal objetivo que pretendemos conseguir es visibilizar cómo se encontraba la mujer, desde un punto de vista socio-político, durante este periodo de tiempo. Para tal fin esperamos:

1. Conocer el papel que el republicanismo reservaba a las mujeres españolas.
2. Deducir hasta qué punto se contaba con la mujer para el desarrollo del proyecto republicano.
3. Mostrar si ideas preconcebidas sobre la mujer tenían incidencia en el discurso republicano anticlerical.
4. Analizar si se confiaba en el raciocinio de la mujer por parte de los hombres en cuestiones políticas.
5. Demostrar si existía miedo entre la población masculina al ascenso social de la mujer y su proyección fuera de la esfera doméstica.
6. Interpretar el doble sentido y lo que quiere expresar la iconografía anticlerical en los medios de comunicación relativa a la mujer.

3. METODOLOGÍA

Para esta investigación hemos seleccionado una metodología principalmente cualitativa debido a que puede responder mejor al cómo y al qué: ¿cómo actuó la prensa

republicana anticlerical ante una mayor presencia político-social de la mujer durante la II República? Y ¿qué concepto se tenía de la mujer en general desde la particular visión anticlerical? Todo ello a través de unas técnicas cualitativas que, como indica Alía (2008, p. 45), van a contribuir a la búsqueda y la observación de una documentación concreta.

La prensa, como fuente histórica, nos proporciona unos datos de incuestionable valor para el estudio del anticlericalismo en España. Unos datos que difícilmente pudieran ser recabados por otro tipo de fuentes debido a que, aunque ya desde comienzos del siglo XX la prensa malagueña va a ir ganando en rigor pasando a ser una prensa informativa (Galindo, 1999, pp. 20-22), los artículos de opinión siguen estando presentes; y, gracias a ellos, vamos a poder analizar la ideología que emanan de sus palabras, hechos y postulaciones sobre determinadas cuestiones a lo largo del tiempo.

Para tal fin, hemos utilizado los fondos de prensa histórica pertenecientes a la Hemeroteca del Archivo Municipal de Málaga y del Archivo Narciso Díaz de Escovar. De todos ellos hemos seleccionado los referentes a la prensa republicana que va a tener presencia durante el periodo de estudio. A continuación, pasamos a detallarla:

- *El Popular*. Hemos analizado todos los números conservados desde el 5 de julio de 1931 hasta el 15 de julio de 1936, un total de 1.398 ejemplares.
- *Amanecer*. El arco de tiempo conservado comprende desde el 26 de mayo de 1931 hasta el 15 de enero de 1933, un total de 485 ejemplares escrutados.
- *Rebeldías*. A pesar de ser el de menor volumen conservado, tendrá un valor especial por ser un periódico eminentemente anticlerical y masón. Las fechas de estudio de esta publicación van desde el 10 de mayo de 1931 hasta el 29 de abril de 1933, siendo 17 los ejemplares conservados de este tiempo.

4. DISCUSIÓN

Si bien la corriente de pensamiento democrático defendía reivindicaciones femeninas, los partidos republicanos mostraron, de hecho, un interés limitado en estas cuestiones (Díez, 1995, p. 27). A pesar de ello, la mujer, considerada el sexo débil en la ideología patriarcal de la época, va progresando de una manera lenta pero segura y firme hacia la nivelación con el sexo masculino durante el primer tercio del siglo XX.

La mujer, que antes era como una esclava para el hombre, ahora es este el que está en el peligro de serlo para ella, según se argumenta en estos medios republicanos, porque la mujer durante la II República ya no es la sumisa, la callada, de otros tiempos, sino que es la coqueta, “la que a veces llega hasta imponerse con su cónyuge el marido, el cual ha de resignarse a soportarlo con gran disgusto interior y siempre procurando de no llegar nunca a la violencia, porque esto no traería más que ruinas y desgracias”² para toda la familia.

² Archivo Municipal de Málaga (en adelante AMM). *El Popular*, 05 de noviembre de 1931, p. 1.

A partir de esta visión se arguye que es desde el año 1915 cuando se pone el punto de inicio de la carrera de la mujer hacia su nivelación con el sexo masculino, y esto es debido porque en esa época es cuando tuvo lugar la *Gran Guerra* o *Guerra Europea*. Una guerra que provocó el desmoronamiento de las potencias más fuertes, empobreciéndose todas ellas, prodigándose el hambre y la miseria en estos territorios. Es a partir de aquí cuando “los débiles brazos de las mujeres comenzaron a trabajar”³ y dio comienzo el feminismo. Un feminismo concebido, según los republicanos, como el acceso de la mujer al trabajo de toda índole que, aunque les pareciera contradictorio, lo desempeñaría de igual forma que el hombre labrando la tierra, en escritorios, despachos, fábricas, almacenes, etc.; es decir, en un alto número de distintas ocupaciones tradicionalmente desempeñadas por el varón. Es una realidad que desde sectores republicanos y de izquierdas reconocen el hecho de que la mujer ha llegado a ocupar altos puestos en la policía y en otros trabajos como, por ejemplo, el ocupado por Victoria Kent, la cual ejercía en estos momentos el cargo de Directora General de Prisiones.

Pero, este reconocimiento al desarrollo laboral de la mujer no quiere decir que estén a su favor totalmente sin poner reparos. Una de las críticas más duras y redundantes en el pensamiento de los medios republicanos es la existencia de una infinidad de hombres que por falta de trabajo se hallan en la miseria, poniendo de relieve que esta situación es debida de forma directa a la implantación de la mujer en cargos que debían ser ocupados por los hombres.

Esta tendencia a la incorporación de la mujer en el ámbito laboral hacía también preguntarse sobre el por qué la mayoría de los propietarios de negocios, directores y demás empresarios solicitaban a las mujeres para que trabajasen en sus negocios en vez de recurrir al hombre. Y esto a pesar de que estas mujeres no tuvieran experiencia previa en el puesto a cubrir ni realmente supieran realizar determinado oficio, frente a unos hombres que sí contaban con experiencia y estaban preparados para el puesto en cuestión. La explicación a esta paradoja, interesante para la clase trabajadora, especialmente la masculina, se dio alegando a que se debía al miserable salario que pagaban los empresarios y dueños de negocios a las mujeres, unos salarios inferiores por una mano de obra que, a la postre, tendría un rendimiento igual o semejante al del hombre. Esta “ganga” para los empresarios hizo que se despreciase el trabajo del hombre cuando este, después de la I Guerra Mundial, pudo empezar a incorporarse al trabajo.

Es por todo esto que, junto al desarrollo de las clases medias en España durante los años 20 y 30 (Beasgoechea Gangoiti & Otero Carvajal, 2015) y, especialmente, durante la II República, se apreciara este ascenso de la mujer al trabajo como un problema para el hombre y la estabilidad social. No viéndose este trabajo femenino como algo positivo

³ AMM. *El Popular*, 27 de octubre de 1931, p. 2.

sino como un “robo al trabajo de sus maridos”, creando así “perjuicios de importancia en los intereses de la patria”⁴. Es más, se cargan las tintas en acusaciones hacia la mujer que, debiendo volver a sus quehaceres domésticos, aferrándose a la maternidad y al matrimonio como algo consustancial a su ser de mujer, en cambio siguen buscando su libertad más allá del ámbito doméstico. Es por ello por lo que exponen el desarrollo de un feminismo que está “traspasando los límites de lo natural”, de forma tal que

en vez de ser únicamente la ayuda del hombre, la sustitución de él en los casos precisos o requeridos por las diversas situaciones que engendra la marcha de la sociedad, amenaza ser la dominadora en todo, mientras ahora cambia y multiplica cada día más prolijamente, sus derechos, de tal forma, que pronto, como ocurre en otras naciones, comenzará a prostituir su honor⁵.

No existe un posicionamiento desde las filas republicanas y anticlericales a que la mujer posea libertad, pero que sea una libertad matizada, una libertad que en ningún caso llegue a estar igualada con la del hombre, una libertad que quede relegada al ámbito doméstico. Esto es, aceptan las reivindicaciones de las mujeres, aceptan oír con justicia la voz de la mujer igualándola al hombre, pero en todo aquello en lo que “no se oponga a su naturaleza”⁶ porque lo importante es “prepararla convenientemente para realizar su misión triple: de mujer, madre y esposa, y ser social”⁷.

Desde estos periódicos afines a la izquierda, el pensamiento que se tenía de cómo debería ser y actuar la mujer sigue siendo tradicional, propio de sistemas patriarcales donde se relega a la mujer a la obediencia y sumisión al hombre. Aquí exponemos un ejemplo de ello, publicado en el año 1933 en *El Popular*, se trata de un artículo en la sección femenina donde se dan los siguientes consejos a las mujeres solteras⁸:

1. No te casarás sino con el hombre que ames verdaderamente. No por su fortuna ni por su posición social.
2. Aceptarás a tu esposo como él sea y no procurarás sustituir su imaginación en tu pensamiento con otro que forje tu vanidad, pues el que tú sueñas no existe.
3. Antes de dar el último paso, mira con cien ojos al hombre con quien has de casarte. Después de casada, debes ser ciega.
4. Debes proclamar a tu esposo amo y señor y tú serás reina y señora en la paz doméstica.

⁴ AMM. *El Popular*, 05 de diciembre de 1931, p. 1.

⁵ AMM. *El Popular*, 27 de octubre de 1931, p. 2.

⁶ En esta visión de la mujer, ligada a los conceptos de esposa y madre, se crea una esfera propia que circunscribe lo que es idóneo para ella, lo *natural* a su ser. Como señala Ramos (1993, p. 82), los puestos laborales relacionados con esta función natural de la mujer estarían limitados, básicamente, a maestras, puericultoras, enfermeras, asistentes sociales o costureras. Fuera de eso iría contra-natura y atacaría al hombre adentrándose en una esfera que no le es propia.

⁷ AMM. *El Popular*, 02 de octubre de 1931, p. 8.

⁸ AMM. *El Popular*, 16 de abril de 1933, p. 12.

5. Habla siempre bien de tu esposo. Nunca, ni ante tu madre, ni ante tu mejor amiga, des a conocer sus faltas.
6. No guardes el saco de tus reconvenciones para vaciarlo cuando tu marido vuelva cansado a su hogar, porque eso será para él una carga insoportable.
7. No te quejes de la cocinera. Entra tú a cocinar.
8. El arreglo de la ropa del marido es un factor importantísimo de la felicidad conyugal.
9. Se buena madre; pero no te olvides de ser esposa.
10. Un marido malhumorado es un marido enfermo. Trátalo como a tal.

Y todo ello es así porque el hombre, ante esta mujer que empieza a ser feminista y a luchar por sus derechos sociales, por la igualdad con el hombre, pretendiendo las mismas libertades que él, hace que en su dignidad de varón, la propia “Ley de la Naturaleza le obliga a repulsar”⁹. Es curioso como argumentan que la mujer, de llegar a esa deseada igualdad, lo que va a conseguir es destruir y eliminar todos los encantos del hogar, porque “a medida que la mujer se masculiniza, el hombre se afemina”¹⁰. Esto es así, según arguyen, debido a que como la mujer se está aficionando al trabajo hace que esta huya del matrimonio, su antigua esclavitud, provocando que el hombre experimente aversión hacia el trabajo y se acerque al matrimonio.

4.1. La mujer y el derecho al voto. Una visión antes de las elecciones de 1933

Con la llegada de la II República, una de las medidas que se adoptaron referentes a la mujer fue el derecho al voto. El primero de diciembre de 1931, a las siete y media de la tarde, en una ajustada votación de 131 votos contra 127, se concedió el sufragio a la mujer.

Este hecho provocó un extenso número de artículos en medios anticlericales porque veían en ello un peligro para la República, siendo el diario *Amanecer*¹¹ uno de los que se opuso firmemente al voto femenino. Es por ello por lo que cabe preguntarse los motivos de este miedo al acceso de la mujer al voto por parte de los medios republicanos y anticlericales. La respuesta la encontramos en la concepción que se tenía de la mujer desde el anticlericalismo como la depositaria de la fe católica que vivía en un constante influjo de la iglesia y, especialmente, de su confesor, ejerciendo este un control sobre cuestiones relacionadas con la intimidad del hogar. De hecho, el campo ideal de la penetración de la prédica jesuítica y de la religiosidad católica en esta época va a ser la mujer, sobre todo en la alta sociedad, imponiendo en los hogares la dictadura de una religión de apariencia (De Mateo, 1987, p. 94).

⁹ AMM. *Amanecer*, 03 de octubre de 1931, p. 12.

¹⁰ AMM. *El Popular*, 27 de octubre de 1931, p. 2.

¹¹ AMM. *Amanecer*, 16 de diciembre de 1932, p. 1.

Por tanto, desde los sectores anticlericales no gustó la aprobación de este decreto, pensando que fue un mal paso para la República porque, precisamente, se le ha concedido a la mujer el instrumento que les va a dar la revancha con que sueñan¹² no solamente la mujer para contrarrestar el ataque sufrido desde el advenimiento de la República hacia la Iglesia, con la quema de conventos de mayo de 1931 y las demás disposiciones de separación Iglesia-Estado y de laicización de la sociedad; sino que se le concede a la Iglesia y a la derecha el uso de esta medida contra la propia República, aleccionada o guiada la mujer en este asunto como la cómplice necesaria al servicio de la opresión social y de la ideología clerical.

Para la izquierda anticlerical, el sufragio femenino en los países de tradición católica como es el caso de España, es un arma que solo los extremismos reaccionarios pueden usar con eficacia y provecho. Usan como argumento que cuando la presidenta de la Unión de Mujeres Francesas preguntó al presidente del Consejo de Ministros de Francia, Henry Poincaré, sobre por qué se oponía a que el sexo femenino francés tuviera voto electoral, obtuvo la siguiente respuesta, “que deberían meditar mucho los ingenuos y aturdidos republicanos españoles: porque quieren que Francia siga siendo una república laica”¹³. Este sería el motivo por el que Francia llevaba 60 años de República, aun cuando la cultura de la mujer francesa era incomparablemente superior a la de la mujer española.

Precisamente el tema de la incultura de la mujer española es recurrente en el ideario anticlerical. Vemos como en medios anticlericales como *El Popular* hablan de la educación de la mujer, centrándose en la falta de la misma y en su analfabetismo. Ciertamente, el analfabetismo en esta época era alto y, especialmente, en el caso de la mujer estaba más acentuado. En 1930, el 24% de la población masculina era analfabeta, frente al 40% de la femenina, casi el doble de analfabetismo en el ámbito femenino (Vilanova y Moreno, 1990, p. 22). Es por ello por lo que aducen que esta mujer española que “todavía no ha aprendido a razonar es un peligro el hacerla emitir su razón política por medio del voto”¹⁴, porque, como indican, es precisamente esta cultivada ignorancia de la que se sirve el clericalismo para abusar de su fe en todos los ámbitos¹⁵. De forma tal que la “mujer española es aún más del cura que del marido”¹⁶, especialmente en todo lo relativo a lo que está dentro de la esfera del pensamiento, relegando a un segundo plano la influencia del esposo. Todo ello motivado precisamente por su incultura y el hecho de que se encuentre ajena a cuestiones electorales, provocando que su voto sea cedido a la voluntad del marido, el novio o, especialmente, a lo que el cura disponga¹⁷.

¹² AMM. *El Popular*, 05 de diciembre de 1931, p. 1.

¹³ AMM. *El Popular*, 05 de diciembre de 1931, p. 1.

¹⁴ AMM. *El Popular*, 10 de noviembre de 1931, p. 1.

¹⁵ AMM. *El Popular*, 16 de noviembre de 1933, p. 16.

¹⁶ AMM. *Amanecer*, 09 de octubre de 1931, p. 1.

¹⁷ AMM. *Amanecer*, 12 de enero de 1933, p. 12.

Por tanto, vemos cómo se nos describe a una mujer analfabeta que solo actúa bajo las directrices que le impone la religión, porque, como dicen estos anticlericales, las mujeres en España

ya no salen de casa porque no se puede llamar salir a cruzar la calle o la plaza y sumergirse en la parroquia, en la catedral o en la capilla donde prosternar el libre albedrío del pensamiento a los pies de un sacerdote o de un frailuco, que caben en la escala cromática que comprende desde Zuloaga a Vázquez Díaz¹⁸.

Desde el anticlericalismo aseveran que la mujer española es fundamentalmente católica, y como tal no puede olvidar las “fogatas gigantes de los conventos, ni las profanaciones de las iglesias”¹⁹, agrediendo en sus sentimientos con ello. Es por ello por lo que sienten inquietud ante esta igualdad de sexos en el ámbito político, porque creen que si bien es una medida lógica y actual puede transformarse en un movimiento injusto y contraproducente al desarrollo de la República.

Una de las mayores defensoras del sufragio femenino sería Clara Campoamor, miembro del Partido Radical en Madrid, expresando enérgicamente que la mujer española tenía la suficiente capacidad y la madurez necesaria para emitir su voto en las elecciones (Arbeloa, 2006, p. 56). Contraria a estas postulaciones encontramos a Victoria Kent (Balaguer, 2009, pp. 27-28), del partido Radical-Socialista, la cual se oponía al sufragio femenino con los mismos argumentos sobre la falta de preparación, cultura y clericalismo en la mujer española, no siento todavía tiempo, desde su punto de vista, para conceder el voto a una voluntad como la femenina española que, debido a estas carencias hace que o “se pronuncie a ciegas u obedeciendo a consejos falaces”²⁰. Campoamor recibiría críticas por el denominado “experimento del voto femenino” que se iba a realizar en 1933 con las primeras elecciones en las que iban a poder participar las mujeres. Una de las principales críticas a Campoamor será el que ésta adjudique a la mujer un valor que, desde la óptica republicana anticlerical, no tienen, porque la mujer en España todavía no ha adquirido el estado de cultura necesario para pensar libremente, para sentir libremente, para mostrar cuál es su deseo y cuál es su idea²¹. Por el contrario, Clara Campoamor que las mujeres han sido redimidas, con estas medidas de la República, de la injusta exclusión y del olvido al que había estado postrada. Y es por esto mismo por lo que, según Campoamor, la mujer no pondrá nunca en peligro la República democrática y liberal, siendo copartícipe con ella del imparable cambio social de la mujer²².

¹⁸ AMM. *El Popular*, 10 de noviembre de 1931, p. 1.

¹⁹ AMM. *El Popular*, 08 de noviembre de 1933, p. 3.

²⁰ AMM. *Amanecer*, 10 de julio de 1931, p. 1.

²¹ AMM. *Amanecer*, 09 de octubre de 1931, p. 1.

²² AMM. *El Popular*, 13 de noviembre de 1931, p. 1.

Precisamente por esta falta de confianza en el raciocinio de la mujer, un tema recurrente en los diarios de izquierda malagueños ante las elecciones de 1933 será la elucubración en lo referente a lo que votarán las mujeres. Desde las filas socialistas lo tienen claro:

La mujer española de las clases de privilegio, a quienes agredieron en sus sentimientos, y en su bolsillo con la reforma agraria, votará a las extremas derechas. La mujer de la clase media, herida también en su religión y no beneficiada en su bolsillo, votará a los radicales, y la mujer del pueblo, votará donde la digan que vote, aquellos a quienes deba la gratitud de un pedazo de pan. Todas eso sí, coincidirán en no votar a los socialistas, porque los socialistas, eso sí, han conseguido con su política herir a los de arriba, escarnecer a los del medio y no beneficiar a los de abajo. Todo un programa demostrativo de ineptitud rencorosa y agresiva²³.

Esta asociación de la mujer con la derecha ya la hicieron en 1932, cuando Gil Robles y Lamamié de Clairac pronunciaron unas conferencias en el Teatro Cervantes de Málaga. Ante este acto público los medios anticlericales se hicieron eco afirmando que “la flor y nata de nuestra buena sociedad reaccionaria, nuestras más ilustres sotanas, los más bellos ejemplares de la gazmoñería y beatería femeninas, eran el único recipiente donde se vertió el brebaje”²⁴. Será esta mujer tradicional, esta “dama monarquizante” abotargada de prejuicios religiosos quien ante lo que ella considera “bancarrotas de sus tradiciones y de sus principios, saldrá a la calle a buscar pelea, impelida por el mandato conyugal o por el consejo catequista”²⁵.

Es por todo ello por lo que se inició una campaña desde la prensa republicana para reconducir el voto femenino hacia las postulaciones de izquierda. Para ello, lo primero que se afanaban en dejar patente es que la República no iba en contra de la religión ya que nadie debe ser perseguido por sus creencias religiosas. Por tanto, la “República no es católica, ni protestante, ni judía, es laica, porque un régimen de paz debe estar al margen de las controversias de los dogmatismos y porque las funciones políticas y administrativas en general, deben hallarse desligadas de estos”²⁶. En cambio, sí que quieren dejar claro que es la República la que, con la Constitución del 9 de diciembre de 1931 y la concesión del voto a la mujer, la ha dignificado igualándola al hombre y otorgándole los mismos derechos que a este²⁷. Y es precisamente por esto por lo que, incluso desde el mismo sector femenino republicano, inciden en que toda mujer, rica o pobre, solvente o no, por el solo hecho de ser española se encuentra obligada durante

²³ AMM. *El Popular*, 08 de noviembre de 1933, p. 3.

²⁴ AMM. *El Popular*, 06 de enero de 1932, p. 8.

²⁵ AMM. *Amanecer*, 16 de abril de 1932, p. 1.

²⁶ AMM. *El Popular*, 09 de noviembre de 1933, p. 16.

²⁷ AMM. *El Popular*, 12 de noviembre de 1933, p. 1.

más de dos años, ante una grandísima e impagada deuda²⁸. Llegados a este punto, cabe exponer la distinción que se hacía de la mujer dos grandes grupos o tipos: por un lado, tenemos a aquella mujer joven, que se está liberando por medio del trabajo, de la educación, del feminismo, que ve en la República la única salida al progreso y la evolución de la mujer en sus aspiraciones sociales y por lo tanto votaran a partidos de izquierda. Por otro lado, está la mujer

seudointelectual, la seudomujer, la seudomadre, las que todavía se deslumbran ante el amor de pies grandes, del distinguido sportman, las que acreditan su suficiencia con el gesto picaresco de pasarse de listas, porque saben que los niños no los traen de París, las que han amalgamado en sus cultos al balompédico Zamora, al taurino Ortega, al cinematográfico Chevalier, al político Gil Robles, sin distinguir matiz en sus sentimientos, esas votarán a Primo de Rivera, que es joven, que pronuncia discursos en mítines, a los que se adhieren, discursos en los que se barajan las poéticas frases de besos y abrazos con las categorías de pistolas y “acabar de una vez”. Primo de Rivera, además, es fascista, y eso está de moda²⁹.

Este segundo tipo de mujer, de derechas, fascista, católica, será para la que pongan más énfasis en su discurso, intentando convencerla de las bondades que la República conlleva para con la mujer y sus derechos, en contra de lo que ha venido ocurriendo durante años en los que, a causa de la anterior legislación, no existían sino deberes para la mujer, sin ningún tipo de derecho. En cambio, con la República la mujer “obtuvo inmediatamente sus derechos de plena ciudadanía, el de emitir el sufragio, el de adquirir o conservar la nacionalidad sin que en ello interviniera su cambio de estado, la abrogación de todos los privilegios, tan numerosos, tan abrumadores, tan crueles, del sexo contrario”³⁰. Es a esta liberación de la mujer en busca de una igualdad con el hombre en la que se basan para remarcar la supuesta deuda que todas las mujeres tienen contraída con la República, siendo este el momento de saldar su deuda votando por la República: “Si es casada, para asegurar el porvenir de sus hijos dentro de un régimen de libertad, y si es soltera, para que las conquistas de la democracia abran nuevos horizontes a sus anhelos y a sus legítimas aspiraciones”³¹.

Con todo, se hace un llamamiento a que la mujer no se abstenga al uso del voto en las elecciones, porque votando no solo ayuda al que le parece digno de llevar su representación sino que también combate al que, según estime, no ha de hacerlo bien³². Aunque cada partido expondrá el por qué deben votarles a ellos las mujeres como, por ejemplo, el Partido Radical, quienes exhortan a las mujeres para que les voten

²⁸ AMM. *El Popular*, 15 de noviembre de 1933, p. 1.

²⁹ AMM. *El Popular*, 10 de noviembre de 1933, p. 1.

³⁰ AMM. *El Popular*, 15 de noviembre de 1933, p. 1.

³¹ AMM. *El Popular*, 12 de noviembre de 1933, p. 12.

³² AMM. *El Popular*, 08 de noviembre de 1933, p. 16.

argumentando que las mujeres malagueñas deben “a la República reivindicaciones jamás logradas en otro régimen, que debéis garantizar la economía de vuestro hogar, la higiene y la educación de vuestros hijos, el trabajo, el salario y la satisfacción de vuestros maridos: Votad a la candidatura del Partido Radical”³³.

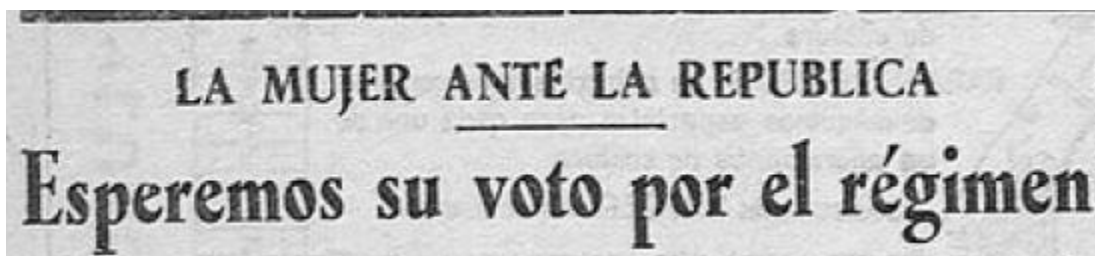


Imagen 1. Recorte de prensa.
Fuente: AMM, *El Popular*, 09-11-1933.

Asistimos en estos momentos a una intensa campaña de captación del voto femenino por parte de todos los partidos, pero, especialmente, desde el partido Republicano Radical y desde el partido socialista. La explicación de esta actuación responde a la creencia de que “existe una enorme superioridad numérica de la mujer votante, que rebasa en un 30 por 100 la cifra masculina”, y es por eso por lo que a “ella van dirigidos los mayores halagos, lo mejor, lo más grande y florido de la propaganda política”³⁴. Pero ¿estas cifras son reales en la población española de la época?

Tabla 1. Población española en 1930 (mayores de edad).

Edad	Hombres	Mujeres
23	202.922	212.930
24	196.779	216.334
25	198.972	214.956
26	194.382	207.787
27	187.601	192.371
28	194.461	211.112
29	157.423	162.222
30	219.107	248.801
31	133.666	129.391
32	152.381	163.377

³³ AMM. *El Popular*, 02 de noviembre de 1933, p. 1.

³⁴ AMM. *El Popular*, 16 de noviembre de 1933, p. 3.

33	149.130	152.208
34	148.387	157.254
35	149.130	160.732
36-40	722.776	797.056
41-45	601.585	625.471
46-50	591.400	650.334
51-55	462.717	504.377
56-60	453.837	520.826
61-65	333.289	368.506
66-70	276.427	330.273
71-75	150.844	177.802
76-80	93.649	129.903
81-85	31.977	48.739
86-90	11.402	21.081
91-95	1.861	3.931
96-+100	685	1.629
Total	6.016.890	6.447.005

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como podemos apreciar en los datos de población con los que contamos para el año 1930, estos no arrojan una elevada diferencia en cuanto a número total de personas mayores de edad con derecho al voto por sexos, ni existe en ningún rango de edad en la población masculina un descenso significativo que haga referencia a los daños colaterales de la I Guerra Mundial. Es más, para el censo realizado en 1933³⁵, el número de electores femenino ascendía a 6.849.426, frente a una población masculina de 6.337.885, por lo que tampoco existe esa diferencia argumentada del 30% superior del voto femenino, siendo apenas un 7,4% más el censo femenino.

Sea como fuere, la cantidad cercana a siete millones de personas votando por primera vez generó toda clase de dudas para el devenir de la República, focalizando en la mujer una campaña activamente anticlerical para sacarlas de ese supuesto dominio e influjo del clero, como hemos visto, y que no votasen lo que otros le dicen, sino que votasen en libertad y conciencia. Y si esta libertad y conciencia es para el voto republicano o de

³⁵ Los datos relativos a este censo electoral de 1933 los podemos encontrar pormenorizado en el registro histórico del Instituto Nacional de Estadística:
<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=102645>

izquierda en general, mejor³⁶. Es por ello por lo que, reiteradamente, vemos en los periódicos postulaciones tales como:

No te dejes llevar, en este momento político, por los apóstoles espontáneos de la Iglesia cristiana; ten la seguridad de que, si Cristo volviera a la tierra, serían los primeros mercaderes que sufrieran en las espaldas el látigo justiciero. Porque su reino por lo mismo que impera en el interior de las conciencias, no puede ser banderín de enganche para asaltos codiciosos del Poder, y porque tan abusivo es ir quemando las iglesias, como imponer desde el Gobierno la sumisión obligatoria a una religión determinada³⁷.

En esta propaganda anticlerical en lo concerniente al sufragio femenino, insisten en lo dañino que sería el hecho de que votara “inducida o fanatizada por equivocadas creencias haciendo una traición a los suyos”³⁸. Es por ello que arengan a la mujer para que su voto no deba “oler a cera ni tampoco a pólvora. Debe oler a la flor recién cortada, a sentimiento limpio de pasiones, a ideas libre de sectarismos. Debe tener delicia de beso y alas de canción”³⁹.

4.2. La mujer y el derecho al voto. Después de las elecciones de 1933

Celebradas las elecciones de 1933, estas arrojaron un resultado favorable a los partidos de derecha. La lectura simplista sobre esta cuestión que se va a hacer en los medios de opinión republicanos tenderá a la culpabilización de la mujer por este resultado, especialmente a la mujer católica. El propio Lerroux hará esta afirmación. Ante la pregunta de a qué atribuye esta victoria de la derecha en las elecciones, Lerroux declara abiertamente que la primera causa fundamental de este resultado ha sido la mujer de convicciones religiosas, porque

se ha colocado en manos de la mujer un revolver, y después se la ha ofendido en sus sentimientos más íntimos, en la conciencia religiosa, y siempre que se ofende a una persona que tiene un arma en la mano, la dispara. No había necesidad de haber llevado a cabo esa política de persecución religiosa que ha herido los sentimientos arraigados en la mujer española. Se le dio primero el voto y se le hizo después objeto de una agresión. Lo que la mujer ha hecho ahora era natural⁴⁰.

Además de este discurso anticlerical, Lerroux lo enlaza con la clásica argumentación, antes analizada, de la incultura femenina en España, en contraposición con las mujeres

³⁶ AMM. *El Popular*, 09 de noviembre de 1933, p. 16.

³⁷ AMM. *El Popular*, 08 de noviembre de 1933, p. 16.

³⁸ AMM. *El Popular*, 18 de noviembre de 1933, p. 6.

³⁹ AMM. *El Popular*, 05 de noviembre de 1933, p. 3.

⁴⁰ AMM. *El Popular*, 23 de noviembre de 1933, p. 1.

de otros países donde sí tienen una mayor cultura y pueden tener una mayor capacidad de discernir lo que es correcto de lo que no

Hay que tener en cuenta, además, que la mujer no está en España en el mismo grado de conciencia y de preparación política que caracteriza a las mujeres de otros países. Hay naciones que por haber sufrido los rigores de la guerra o las revoluciones que la siguieron, y también por la creación de nuevos Estados que la propia guerra produjo, han podido formarse una cultura y una preparación política de que España carece. En esos países las mujeres, como los varones, saben en cada momento lo que deben hacer con arreglo a las conveniencias nacionales. En España. No. La mujer no equilibra todavía el sentimiento con el entendimiento⁴¹.

Este sentimiento de derrota de la izquierda en favor de la derecha motivado por el sufragio femenino va a estar presente en la sociedad, haciéndose chascarrillos sobre el tema, pero aflorando un sentimiento misógino anticlerical donde colocan a la mujer en dos posibles escenarios: o es una tonta enamoradiza, o es católica. Así podemos atestiguarlo en la imagen 2 tomada del diario *El Popular*.

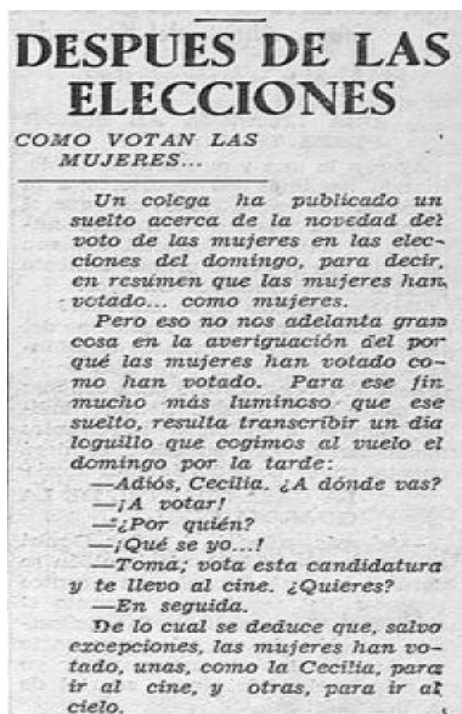


Imagen 2. Artículo de prensa.

Fuente: AMM, *El Popular*, 25 de noviembre de 1933, p. 1.

⁴¹ *Ibidem*, p. 1.

Resulta curioso que, semanas después de la celebración de las elecciones, el tema a tratar sobre la mujer sea una vez más la canalización de su vida hacia el matrimonio y el hogar. Se dará una vuelta de tuerca sobre el tema. Y si bien es cierto que se está interiorizando el hecho de que la mujer debe prepararse, estudiar para poder ganarse el pan llegado el momento, no es menos cierto que el objetivo de la vida femenina es la constitución de un hogar y la creación de una familia; porque, según sentencian estos medios de izquierda, esto representa el engranaje social más importante y superior que cualquier título. Es por eso que se sigue encorsetando a la mujer dentro del hogar, apartada, callada, sumisa. Porque

la mejor carrera que puede escoger la mujer de insuficiente intelecto: la de ama de casa; más útil a la familia y por consiguiente a la sociedad, que ese montón de marisabidillas que padecemos, y que viven convencidas de la salvación de la sociedad, está en acaparar las profesiones del hombre, olvidándose de que este no es el llamado por la naturaleza, a saber Puericultura y Economía doméstica⁴².

Con la llegada de 1936 asistimos de nuevo a un repunte del interés de la prensa republicana hacia la mujer. Uno de los aspectos a destacar va a ser el reconocimiento de la existencia del feminismo en la sociedad. Un feminismo que es bastante combatido no solo en lo referente a la incorporación de la mujer al trabajo, al estudio, a la política, al sufragio, etc., todo lo que hemos estado viendo durante estas líneas; sino que también va a llegar a combatirse desde un punto de vista físico. Existen unos cánones de belleza y de comportamiento delimitados para cada sexo, y la mujer, incuestionablemente, no puede parecerse al varón, porque “el cigarrillo, la americana, el lenguaje hombruno- no, no, eso ni es feminismo ni es propio de mujeres modernas! Serán lo que quieran llamarse, pero lo primero que hay que ser para ser mujer es ser muy femenina”⁴³.

Este repunte de interés hacia la mujer viene motivado por las terceras y, a la postre, últimas elecciones que se realizarán en la II República. Ante este hecho, volvemos a tener a la prensa republicana en continua crítica de la mujer católica, con la misma misoginia y el mismo ideario que hemos estado viendo durante todo este periodo de tiempo. El ataque anticlerical, repetitivo, vuelve a alzar la voz argumentando que todavía hay millones de mujeres “que irán a las urnas cómo van los rebaños de corderos al matadero, por instinto gregario, creyendo en su santa simplicidad que defienden la Religión, la Patria, la Familia, el Orden, la Justicia, todo con mayúscula, cuando lo que hacen es negar todo eso y ser cómplices de su destrucción”⁴⁴. Es significativo observar el aumento del tono despectivo hacia estas mujeres, la mayoría en España según ellos, reivindicando así el papel del hombre como el que debe guiar a su estulta mujer:

⁴² AMM. *El Popular*, 30 de noviembre de 1933, p. 3.

⁴³ AMM. *El Popular*, 02 de enero de 1936, p. 8.

⁴⁴ AMM. *El Popular*, 11 de enero de 1936, p. 12.

Es absolutamente preciso que en todos los hogares los hombres se encarguen de iluminar los cerebros dormidos, no imponiendo teorías, sino evitando que a sus mujeres se les sugiera, para que puedan pensar por sí mismas. Es necesario conseguir que lean, que se enteren, que se sientan de veras madres y esposas y compañeras de los que trabajan en los talleres malsanos y en el fondo de las minas. Que sepan que no se trata de destruir la religión, ni la patria, ni la sociedad, sino de desenmascarar a todo lo que usurpa su nombre⁴⁵.

4.3. El humor gráfico como recurso del anticlericalismo

Como señala Salomón (2003, p. 48), al igual que ocurre con otros aspectos de la ideología anticlerical, la opinión existente sobre la mujer se transmitía también por medio de las representaciones gráficas en los diarios republicanos. Efectivamente, mucho de lo analizado anteriormente podemos verlo plasmado en las tres imágenes que, por limitaciones de espacio, hemos seleccionado entre otras y que vamos a analizar a continuación para que nos sirvan de muestra de este hecho.



Imagen 3. Sección gráfica.

Fuente: AMM, *El Popular*, 29 de julio de 1931.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 12.

En la imagen 3 vemos a dos hombres en la barra de un bar hablando sobre la libertad de culto, pudiendo leer lo siguiente “pues que tú tienes que respetá que tu mujer sea beata, y ella te debe respetá a ti que adores ar Dios Baco”. Volvemos con el estereotipo de la mujer católica, beata, dando a entender que lo predominante en la sociedad malagueña es este tipo de mujer. En cambio, deja claro que el hombre no es beato, no es católico, sino que adora a otros dioses.



Imagen 4. Sección Gráfica.

Fuente: AMM, *El Popular*, 24 de enero de 1932.

En la imagen 4 está representada a la mujer de clase baja, con escoba en mano, paradigma del analfabetismo malagueño que hemos analizado. En esta viñeta la mujer le cuestiona si hace falta un barrido, y el hombre le contesta de forma irónica “Sí, pero empieza por la derecha, que es más preciso”. Con la reciente aprobación del sufragio femenino hay que dejar patente de todas las formas posibles que es necesario aleccionar a la mujer para que vaya aprendiendo hacia dónde debe ir dirigido su voto. Así, tomado en clave de humor, alecciona sobre la necesidad de barrer la derecha, política, en futuras elecciones.



Imagen 5. Sección gráfica.

Fuente: AMM, *El Popular*, 20 de abril de 1933.

A vueltas con el tema del voto, en la imagen 5 advertimos a tres personas, un hombre con dos mujeres de aspecto mayor y recatado. La sátira en este caso vuelve a ahondar en las elecciones de 1933, donde el hombre les indica a las mujeres que deben estar preparadas para las elecciones y ellas, le contestan “sí, nosotras consultaremos con nuestro confesor”. Se ahonda en la idea anticlerical que la mujer se mueve según dicte el sacerdote, denunciando claramente la supuesta táctica clerical de influir en la conciencia del varón, incluso en su voto, a través de su esposa.

Con todo, bajo la perspectiva anticlerical, el papel desempeñado por la mujer va a ser de extrema importancia al estar al servicio de la opresión socio-ideológica clerical (Salomón, 2005, p. 107).

5. CONCLUSIONES

Por medio de esta investigación hemos analizado la visión que se tenía de la mujer desde posicionamientos republicanos anticlericales. La primera cuestión que hemos podido resolver ha sido el papel que se le asigna a la mujer y hasta qué punto los hombres republicanos están dispuestos a ceder, porque si bien aceptan no con desagrado las reivindicaciones de igualdad de las mujeres, siguen queriendo mantener a la mujer dentro del hogar en su papel de madre, esposa y ser social, atendiendo a una supuesta ley natural que debe regir al género femenino. Las recomendaciones encontradas, incluso de otras mujeres, inciden en ese camino.

Hemos podido mostrar cómo se tenía una idea preconcebida por parte de este republicanismo anticlerical, un tanto misógina, respecto a su vinculación con el clero y la repercusión que esto tenía en el ámbito familiar y social. Se nos ha retratado a una mujer débil, inculta, beata, sin capacidad de discernimiento, la cual cree a pies juntillas a su confesor obedeciéndolo en todo, en detrimento del esposo y poniendo en riesgo a la misma República. La inquina de este anticlericalismo contra la Iglesia en general y, especialmente, con las Órdenes Religiosas, Jesuitas a la cabeza, propició el desconfiar por regla general de todas las mujeres por el mero hecho de serlo. Es por esto que en este discurso anticlerical se ponga en preaviso al hombre de cómo debe actuar ante su mujer y del supuesto peligro que corre con la Iglesia, al ser ella, bajo esta perspectiva anticlerical, es un instrumento de opresión social al aceptar y difundir la ideología clerical.

Al partir de esta idea preconcebida de la mujer, hizo que se instalase la desconfianza sobre su correcto raciocinio, si iba a ser ella o su confesor quien emitiera juicio y actuara. De ahí la gran controversia sobre la aceptación o no del sufragio femenino y el gran número de artículos publicados en esta prensa llamando al voto por la República a las mujeres, tocando temas sensibles como que la República no iba en contra de la religión o vendiendo las bondades republicanas y el gran favor que le ha hecho a la mujer con permitirle el acceso al voto. Algo por lo que se debe sentir en deuda.

Finalmente, hemos demostrado las dudas, miedos y recelos de los hombres ante este incipiente feminismo español, tanto en lo que se refiere a la reivindicación de libertad o igualdad con ellos, como, especialmente, por el acceso al mundo laboral de la mujer. Un mundo en el que se las ha puesto en el foco por, según ellos, quitarle el trabajo al hombre y, además, cobrar un salario menor por ello, lo que se traduce en una competencia imposible de hacer frente. De ahí que remarquen la idea de que la mujer sí trabaje, pero siempre en profesiones *naturales* a su condición de mujer, esto es, las propias de cuidado, atención y enseñanza de terceros.

6. REFERENCIAS

- Alía Miranda, F. (2008). *Técnicas de investigación para historiadores*. Madrid: Síntesis.
- Arbeloa, V. M. (2006). *La semana trágica de la Iglesia en España (8-14 octubre 1931)*. Madrid: Encuentro.
- Balaguer, M. L. (2009). Victoria Kent: vida y obra. *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, 21, 17-34.
- Beasgoechea Gangoiti, J. M^a. y Otero Carvahal, L. E. (Eds.) (2015). *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*. Madrid: Catarata.

- Cueva Merino, J. de la (1997). Movilización política e identidad anticlerical, 1898 – 1910. *Ayer*, 27, 101-125.
- Cueva Merino, J. de la (1998). El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil, en La Parra, E. & Suárez, M. (Eds.). *El anticlericalismo en la España Contemporánea* (pp. 211-301). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Díez Fuentes, J. M. (1995). República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 3, 23-40.
- García Galindo, J. A. (1999). *La prensa malagueña 1900-1931. Estudio descriptivo y analítico*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga.
- Mateo Avilés, E. de (1987). *Piedades e impiedades de los malagueños en el siglo XIX*. Málaga: Montes.
- Monterde García, J. C. (2010). Algunos aspectos sobre el voto femenino en la II República Española: debates parlamentarios. *Anuario de la Facultad de Derecho*, 28, 261-277.
- Ramos, M. D. (1988). Luces y sombras en torno a una polémica: la concesión del voto femenino (1931-1933). *Baética*, 11, 564 – 573.
- Ramos, M. D. (1993). *Mujeres e historia. Reflexiones sobre experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Requena, F. (2002). Vida religiosa y espiritual en la España de principios del siglo XX. *Anuario de historia de la Iglesia*, 11, 39-68.
- Revuelta, M. (1991). *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo II*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Rivas Arjona, M. (2013). II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto abolicionista de 1935. *Arenal*, 20(2), 345-368.
- Salomón Chéliz, M. P. (1999). Republicanismo y rivalidad con el clero: movilización de la protesta anticlerical en Aragón 1900-1913. *Studia histórica. Historia Contemporánea*, 17, 211-229.
- Salomón Chéliz, M. P. (2003). Beatas sojuzgadas por el clero: La imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX. *Feminismo/s*, 2, 41-58.

Medina Ruiz, I. D., y Fernández Paradas, A. R. *La mujer en la ideología anticlerical republicana. Un estudio desde la prensa malagueña*

Salomón Chéliz, M. P. (2005). Las mujeres en la cultura política republicana: Religión y anticlericalismo. *Historia Social*, 53, 103-118.

Salomón Chéliz, M. P. (2011). Devotas, mojigatas, fanáticas y libidinosas. Anticlericalismo y antifeminismo en el discurso republicano a fines del siglo XIX, en Aguado, A. & Ortega, T. (Eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas identidades de género en la España del siglo XX* (pp. 71-98). Valencia: PUV.

Suárez Cortina, M. (2000). *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Suárez Cortina, M. (2014). *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea, 1808-1936*. Santander: Universidad de Cantabria.

Vilanova Ribas, M., y Moreno Julia, F. X. (1991). Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981, en *Resúmenes de premios nacionales de investigación e innovación educativas 1990* (pp. 7-30). Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

AUTORES

Israel David Medina Ruiz

Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga, graduado en Magisterio de Educación Primaria por la Universidad Camilo José Cela (Madrid), máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (UMA) y doctorando del departamento de Historia Moderna y Contemporánea en el programa de doctorado Estudios Avanzados en Humanidades, en la Universidad de Málaga. Ha realizado su estancia de investigación internacional en el Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR), en la sede de Roma, permitiéndole investigar en archivos de relevancia mundial como el Archivo Segreto Vaticano. Su otra línea de investigación versa sobre innovación docente y nuevas tecnologías en educación, lo que le ha llevado a participar como ponente en diversas jornadas y congresos internacionales.

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-6880-780X>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=WoCbVPcAAAAJ&hl=es>

Antonio Rafael Fernández Paradas

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Málaga, con la tesis doctoral titulada *Historiografía y metodologías de la Historia del mueble en España (1872-2011). Un estado de la cuestión*. Graduado en Historia del Arte y licenciado en Documentación por la Universidad de Granada. Máster en Peritaje y Tasación de Antigüedades y obras de arte por la Universidad de Alcalá de Henares. Especialista en escultura, muebles y Artes Decorativas, sus líneas de investigación versan sobre iconografía religiosa, Historia del

Arte, género y homosexualidad, escultura barroca, la Didáctica de las Ciencias Sociales etc. Es miembro de diversos grupos de investigación, tales como **Grupo de investigación de la Junta de Andalucía HUM-985**, titulado “*UNES. Universidad, escuela y sociedad. Ciencias Sociales*”, miembro investigador desde el 10/02/2017 hasta la actualidad. Actualmente es investigador principal del proyecto *Estudio multidisciplinar de la influencia de la creatividad y la felicidad corporativa en el desarrollo sostenible –económica, social y medioambientalmente– de los territorios, en la* Universidad Politécnica de Salesiana de Ecuador y es profesor ayudante doctor de la Universidad de Granada, donde imparte docencia en el departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, y docente del Máster Arte y Publicidad de la Universidad de Vigo.

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=XoViNywAAAAJ&hl=es>